

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 09 seis de julio del 2020 dos mil veinte, se reunieron los CC. Norma Patricia Avena Ortiz, Christian Roldan Huerta, Patricia Cuellar Covarrubias, Francisco Gabriel Atilano Padilla y Guilel Ahlab López Alcalá, titulares y vocales de las distintas áreas que integran el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; a efecto de analizar y aprobar en su caso, las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno del año 2020 dos mil veinte, en la presente Sesión Ordinaria desarrollada de la siguiente manera:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Análisis y en su caso, aprobación para la recalendarización de los puntos 2.1, 2.2, 5.1 y 5.2 del Programa de Trabajo de Control Interno del año 2020.
4. Asuntos varios.
5. Cierre del Acta.

Acto seguido, la C. Norma Patricia Avena Ortiz, **tomó lista de asistencia** estando presentes los mencionados en el primer párrafo de la presente foja, y toda vez que **se cuenta con Quórum legal** se procedió al desahogo de la lectura del orden del día.

Consecuentemente, se **dio lectura al orden del día** y se cuestionó a los miembros del Comité si existía alguna observación o modificación, quienes manifestaron que **NO**, procediendo al desahogo del siguiente punto.

Dando cumplimiento al punto 3 de la convocatoria, se determinó modificar los componentes *II. Evaluación de Riesgos* y *V. Supervisión*, en sus numerales 2.1 "Establecer matriz de riesgos y el programa de trabajo de administración de riesgos", 2.2 "Difundir la matriz de riesgos y el programa de trabajo de administración de riesgos", 5.1 "Implementar un procedimiento o mecanismo de revisión, seguimiento y supervisión de las actividades institucionales, así como de comunicación oficiales y de seguimiento administrativo" y 5.2 "Realizar reuniones de trabajo entre las áreas auditadas y el Órgano Interno de Control para determinar la causa raíz de las observaciones por los órganos fiscalizadores", respectivamente; ello, con el compromiso de que se cuente con dichos mecanismos cumplimentados dentro del periodo del último trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno del año 2020 dos mil veinte.

Tal determinación se realizará tomando en consideración los hechos jurídicos que han sucedido en este año 2020 dos mil veinte en relación a la pandemia provocada por el "COVID-19" (ENSARS-CoV-2), y las medidas que el Gobierno Estatal ha implementado, para mitigar la propagación del mismo, mismas que se encuentran

enlistadas dentro del último acuerdo publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, conforme al acuerdo **DIELAG ACU 045/2020**.

En dicho acuerdo se determinó lo siguiente:

"ACUERDO

Primero. Se amplía la suspensión de cualquier término y plazo que estén relacionados con los procedimientos administrativos de acceso a la información pública y de protección de datos personales establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los derivados de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, competencia del Poder Ejecutivo Estatal, hasta el 31 treinta y uno de julio del 2020 dos mil veinte.

...

Tercero. Se deberá mantener la estricta observación de todas las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del Covid-19, referidas en los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, como son:

- a) Verificar que los trabajadores tengan a su disposición agua y jabón, así como dispensadores de gel antibacterial o alcohol;
- b) Limpiar y desinfectar superficies y objetos como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, entre otros, con solución clorada diluida en agua; así como mantener una adecuada ventilación y permitir la entrada del sol a los espacios cerrados;
- c) En los casos que sea posible, permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita;
- d) Evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas;
- e) Autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; y
- f) Mantener flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos." (Sic)

Por lo antes mencionado, se puso a consideración de los miembros del Comité, recalendarizar el Programa de Trabajo de Control Interno en sus numerales 2.1, 2.2, 5.1 y 5.1, para que estos elementos se tengan programados para su cumplimiento dentro del último trimestre del año 2020 dos mil veinte, por los motivos y razones antes expuestos.

Acto seguido, se preguntó el sentido del voto a los presentes, manifestando estar **DE ACUERDO** en dicha modificación.

Enseguida, el Titular Suplente del Comité preguntó a los demás miembros si existía alguna observación o algún otro asunto por tratar, de lo cual manifestaron que **NO**, procediendo al cierre de la presente Acta Circunstanciada.

Se establecen los acuerdos, determinados en la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 16:28 dieciséis horas con veintiocho minutos del día 09 nueve de julio de 2020 dos mil veinte, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.



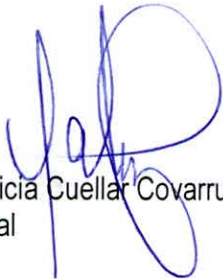
Norma Patricia Avena Ortiz
Titular Suplente



Guile Ahlab López Alcalá
Vocal



Francisco Gabriel Atilano Padilla
Vocal



Patricia Cuellar Covarrubias
Vocal



Christian Roldan Huerta
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 09 NUEVE DE JULIO DE 2020 DOS MIL VEINTE CELEBRADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO-----.